

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 42998**Nombre:** Razón de estado y democracia**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 5**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

| Titulación  | Centro  | Curso | Periodo                |
|---|---|-------|------------------------|
| 2136 - Máster Universitario Ética y Democr.<br>2012 | Facultat de Filosofia i Ciències<br>de l'Educació | 1     | Primer<br>cuatrimestre |

**MATERIAS**

| Titulación  | Materia                                       | Carácter |
|---|---|----------|
| 2136 - Máster Universitario Ética y Democr.<br>2012 | Ciudadanía y democracia en un<br>mundo global | OPTATIVA |

**COORDINACIÓN**

CANTARINO SUÑER MARIA ELENA

**RESUMEN****Objetivos**

- Análisis del fenómeno de la ¿Razón de Estado¿ desde una perspectiva genética y crítica.
- Reconstrucción histórico-crítica de las interpretaciones sobre la doctrina de la ¿Razón de Estado¿.
- Reflexión sobre la justificación o las justificaciones que desde diversos ámbitos (ético, político y jurídico) pueden argumentarse sobre la existencia o persistencia de la ¿Razón de Estado¿ en sociedades democráticas.
- Análisis de casos concretos y fenómenos particulares de la ¿Razón de Estado¿ en las democracias



actuales.

- Formar al alumno en las capacitaciones necesarias para afrontar los objetivos conceptuales y metodológicos propios de la materia de análisis.

## Contenido

Desde un contexto más amplio, el de la problematización de la relación entre ¿ética y política¿, se analiza el origen de la ¿Razón de Estado¿ y la evolución de dicha teoría o doctrina hasta nuestros días. Para ello, en primer lugar, se estudia la elaboración de la ¿razón de Estado¿ en los siglos XVI y XVII analizando los textos más significativos de la época (Maquiavelo, Botero, Rivadeneira). En segundo lugar, se considera el desarrollo y la interpretación de esta teoría hasta el siglo XX (Meinecke, Croce,¿). En tercer lugar, se revisa el debate habido sobre la misma en España a mediados de los años noventa hasta nuestros días para contextualizar el problema de la razón de Estado en la actualidad. El objetivo o la finalidad es poner de relieve los límites de la racionalidad política y el problema de la praxis política en las democracias actuales: por qué la práctica política del Estado democrático de Derecho no ha acabado con las actuaciones de la ¿mala y falsa¿ razón de Estado y cuáles son las diversas formas en que ésta puede revestirse y transformarse para hacerse ¿buena y verdadera¿ en un contexto democrático. Asimismo, se analizan temas y casos que nos llevan a cuestionar si los actos admisibles según la teoría clásica y la contemporánea de la razón de Estado tienen su propia racionalidad interna que los justifica y cuáles son los problemas que se plantean de orden político, jurídico y moral.

En esta asignatura se trabajará el ODS 4, relativo a la educación de Calidad y el ODS 16 concerniente a promover sociedades justas, equitativas y solidarias.

En la asignatura se favorecerá el conocimiento del marco normativo y los principios fundamentales de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Se tratarán contenidos en materia de igualdad y con perspectiva de género, y se atenderá a las estrategias de prevención, sensibilización y detección de situaciones de violencia sexual en el ámbito educativo, al tiempo que se integrarán prácticas docentes de actuación para la prevención y detección de violencias sexuales, en coordinación con los recursos institucionales y protocolos establecidos por la UV.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

## RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

## OTROS TIPOS DE REQUISITOS

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 2136 - Máster Universitario Ética y Democr. 2012



Comprender críticamente el carácter de permanencia e historicidad de los valores morales y democráticos, así como las diversas corrientes y tendencias para encarnarlos tanto a nivel nacional como internacional, con especial referencia a la ética del desarrollo

Conocer las distintas teorías de la ciudadanía y la democracia, así como las cuestiones estrechamente ligadas a ellas, tales como interculturalidad, desarrollo humano, justicia global y ética cívica.

Conocer y aplicar los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Conocer y saber utilizar los modelos de racionalidad práctica y la argumentación moral y política.

Participar en debates y discusiones, dirigirlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

### **1. Maquiavelo**

### **2. Botero**



### 3. Razón de Estado

### 4. Razón de Estado y Democracia

### 5. Ética y Política

### 6. Razón de Estado y razón cívica

### 7. Política, Derecho y razón de Estado

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

| Actividad          | Horas        |
|--------------------|--------------|
| Tutorías           | 3,40         |
| Teoría             | 43,40        |
| Seminario          | 3,40         |
| <b>Total horas</b> | <b>50,20</b> |

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

| Actividad                                       | Horas        |
|---|--------------|
| Asistencia a otras actividades                  | 5,00         |
| Elaboración de trabajos individuales o en grupo | 15,00        |
| Estudio y trabajo autónomo                      | 40,00        |
| Preparación de clases                           | 0,00         |
| Preparación de actividades de evaluación        | 0,00         |
| Resolución de casos prácticos                   | 15,00        |
| <b>Total horas</b>                              | <b>75,00</b> |

## METODOLOGÍA DOCENTE



La metodología de enseñanza-aprendizaje requiere un seguimiento y una participación activa a lo largo de todo el curso y durante la celebración del mismo. El alumno llevará a cabo dos sesiones de trabajo específico: la primera de ellas debe estar basada en temas o cuestiones elegidas de entre la primera parte del curso, es decir, la parte histórica (aparición y desarrollo de la "razón de Estado").

La segunda sesión debe abordar aspectos contemporáneos de la misma analizados en base a un contexto democrático, de esta forma puede abordarse diversos problemas bien sobre la justificación (ética, política y jurídica), bien sobre la presentación y solución de casos concretos. Dichas sesiones de trabajo se llevan a cabo en forma de intervención oral, que se presenta posteriormente como breve trabajo de investigación cuya forma y metodología se explica en la sesión informativa inicial del curso y a medida que el propio progreso del curso requiere aclaraciones metodológicas específicas de la materia tratada.

ecíficas de la materia tratada.

## EVALUACIÓN

La evaluación tiene un carácter continuo, flexible y personalizado, de manera que cada alumno establecerá un plan de trabajo singularizado según el área del que provenga, los intereses que manifieste en la investigación y sus inquietudes profesionales. Los criterios de evaluación más comunes se establecen en torno a tres áreas:

- a.- Asistencia y participación significativa en clases y seminarios (20%);
- b.- Capacidad de análisis crítico y claridad en las exposiciones (30%);
- c.- Presentación de trabajos finales de las respectivas materias, siguiendo los criterios científicos internacionales (50%).

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020).

El uso de tecnologías (incluida IA), que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán



tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁGILA, R. del, La senda del mal. Política y razón de Estado, Madrid: Taurus, 2000. - BOBBIO, N., Razón de Estado y democracia, en Elogio de la templanza y otros escritos morales, Madrid: Temas de Hoy, 1997, pp.139-154. - CANTARINO, E., De la razón de Estado a la razón de estado del individuo. Tratados políticomorales de Baltasar Gracián, Valencia: Servicio de Publicaciones de la UVEG, 1996. - CANTARINO, E., El concepto de razón de Estado en los tratadistas de los siglos XVI y XVII (Botero, Rivadeneira y Settala), en Res Publica. Revista de la historia y el presente de los conceptos políticos, nº 2 (1998). - CLAVERO, B., Razón de Estado, razón de individuo, razón de historia, Madrid: Centro Estudios Constitucionales, 1991. - DÍEZ SÁNCHEZ, J. J., Razones de estado y derecho: del control judicial de los secretos oficiales, Valencia: Tirant lo Blanch, 1999. - FERNÁNDEZ GARCÍA, E., Entre la razón de Estado y el Estado de Derecho: la racionalidad política, Madrid: Dykinson, 1997. - FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA, J.A., Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640), Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986. - FERRER, M. (et al.), Derechos, libertades y razón de Estado, Pamplona: Lete, 2005. - LAZZERI, Ch., y REYNIÉ, D., La raison d'Etat: politique et rationalité, Paris: Presses Universitaires de France, 1992. - LAZZERI, Ch., y REYNIÉ, D., Le pouvoir de la raison d'Etat, Paris: Presses Universitaires de France, 1992.
- NAVARRO BONILLA, D., Los archivos del espionaje: información, razón de Estado y organismos de inteligencia en la Monarquía Hispánica, Salamanca: Caja Duero, 2004. - OLLERO, A., Responsabilidades políticas y razón de Estado, Madrid: Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, 1996. - PEÑA ECHEVERRÍA, Fco. J., y CASTILLO VEGAS, J. L., La razón de Estado en España: siglos XVI-XVII (Antología de textos), Madrid: Tecnos, 1998. - RUS RUFINO, S. (et al.), La razón de Estado en la España Moderna, Valencia: Sociedad Económica de amigos del país, 2000. - SANZ CAMAÑES, P., Razón de Estado y relaciones de poder durante la Guerra de los Treinta Años, Cuenca: Servicio de Publicaciones de la UCLM, 2002. - SFEZ, G., Les doctrines de la raison d'Etat, Paris: Armand Colin, 2000. - VÁZQUEZ DE PRADA, V., Felipe II y Francia: política, religión y razón de Estado, Pamplona: EUNSA, 2004. - ZARKA, Y. Ch. (dir.), Raison et déraison d'Etat, Paris: Presses Universitaires de France, 1994.